INFORME TÉCNICO N°05/2.023 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	**: Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano** FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DE	**: COMITÉ DE EVALUACIÓN** FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FECHA	**: 25/05/2.023**
OBJET	**: CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2022. "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA Plurianual 2022-2023-2024".**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 12/2022 con ID N°418.130 (Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA Plurianual 2022-2023-2024).**

En ese sentido, primeramente; resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para contrataciones inferiores a los 2000 (dos mil) jornales, ha sido constituido por Resolución N° 62 de fecha 10 de Febrero de 2023, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dr. Heriberto Núñez Mendieta.
- Prof. Dr. Simón Bonifacio Cabañas Pereira. (Permiso)
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández.
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez.
- Lic. César Ramón Cabrera.
- Dr. Javier Acosta Mendoza. (Permiso)
- Srta. Mariel Díaz Rodríguez
- Sra. María Celedonia Chena Melgarejo.

Antecedentes:

Preliminarmente, es pertinente hacer notar que, en este proceso, en su momento, fue adjudicada la empresa GREEN S.A. SECURITY, en virtud de la Resolución N° 742 del 10 de octubre de 2.022, dictada por el Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.

A su tiempo, dicho acto administrativo de adjudicación fue objeto de una formal protesta formulada por la firma PARAGUAY SECURITY S.A., de conformidad a la cual se dio inicio al procedimiento administrativo ante la Dirección Nacional de Contrataciones identificado como Expediente Digital DNCP N° 813/2.022, caratulado: *"PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PARAGUAY SECURITY S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA GREEN S.A. SECURITY EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2.022 – PLURIANUAL 2.022-2.023-2.024 "ADQUISICION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA U.N.A., ID N° 418.130."*.

Como finalización del proceso de protesta, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dictó la Resolución DNCP N° 1.509/23, sobre la base de cuyos fundamentos decidió cuanto sigue: *"...1. Hacer lugar a la protesta promovida...2. Anular la adjudicación y, en consecuencia, retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas...3. Ordenar a la Convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente Resolución, conforme al art. 28 de la Ley N° 2051/03..."*.

En atención a los acontecimientos apuntados hasta aquí, este Comité de Evaluación procedió a analizar las conclusiones arribadas por el Director Nacional de Contrataciones Públicas, contrastándolas con los documentos que constituyeron todas y cada una de las propuestas ofrecidas por los diferentes Oferentes concursantes en este proceso licitatorio.

Este examen realizado permitió verificar que la oferta presentada por GREEN S.A. SECURITY no reúne la exigencia de solvencia en cumplimiento de las condiciones legales estipuladas en el P.B.C., a los efectos de la correcta ejecución del contrato de servicios de seguridad y vigilancia. Tal criterio se sustenta en que el precio ofertado no es suficiente las obligaciones laborales.

El examen de la documentación que integra la oferta de la citada empresa de seguridad permitió observar que no consideró el monto correspondiente al salario mínimo legal vigente de Gs. 2.550.307, determinado por el Decreto

N° 7.270 de fecha 21 de junio de 2022, dictado por el Poder Ejecutivo, valor este vigente desde el 1° de julio del 2.022. Este defecto se advierte, principalmente, en la Declaración Jurada Planilla de pago al Personal, ofrecida por la Oferente señalada.

Entonces, es evidente que otra circunstancia que provoca la diferencia numérica es el defecto indicado, que implica el desconocimiento e incumplimiento de la directriz prevista en la Circular N° 08/2022 de fecha 05/07/2022 emitida por la D.N.C.P., de que las ofertas deben estipular en sus cálculos pertinentes la actualización del valor del salario mínimo legal vigente al tiempo de la etapa de apertura de ofertas, con lo cual se respetarán las normas del Código del Trabajo (Ley 213/03) y sus modificaciones, para que el personal asignado reciba en concepto de remuneración lo que corresponde al servicio prestado.

Por tanto, sobre la base de los argumentos referidos precedentemente, surge evidente que la oferta no se ajusta al salario legal mínimo vigente, y al confirmarse que el monto es inferior, se procede a descalificar la propuesta de la firma GREEN S.A. SECURITY, pasando a ser analizada la siguiente mejor oferta, la Empresa PARAGUAY SECURITY S.A.

- **Observaciones:**

Adenda N°1:

Nota N° 0103 de fecha 12 de setiembre de 2022, modificar la sección Requisitos de Calificación y criterios de evaluación en el apartado Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica y en la sección de Suministros Requeridos correspondiente al llamado de Licitación por Contratación Directa N° 12/2022 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA Plurianual 2022-2023-2024 ID N° 418.130.

Adenda N°2:

Nota N° 106 de fecha 16 de setiembre de 2022, prórroga de fecha correspondiente al llamado por contratación Directa N° 12/2022 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" ID N° 418.130.
Modificaciones:

1. Fecha de entrega de sobres: 22/09/22 hasta las 09:00hs.
2. Fecha de apertura de sobres: 22/09/22 hasta las 09:15hs.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a detallar cuanto sigue:

- **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de Setiembre de 2022; se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Artículo 40	Garantía de mantenimiento de oferta	SIPE
PARAGUAY SECURITY S.A.	Si	Si	Si	Gs. 173.736.000	1711296
VIGILANCIA S.A.	Si	Si	Si	Gs. 184.800.000	1711961
ALARMAS Y MONITOREO S.A.	Si	Si	Si	Gs. 173.880.000	1712861
GREEN S.A. SECURITY	Si	Si	Si	Gs. 172.800.000	1712116

Observaciones: - En representación de la empresa Paraguay Security S.A. observó sobre el precio unitario de Green S.A. Security que es de Gs. 7.200.000.-, el cual al descontar el IVA, queda Gs. 6.545.455.- y el costo por cada guardia es un monto superior a este precio ofrecido ya que sumando el costo de cada guardia más vacaciones más DNCP es de Gs. 6.562.572.-, lo cual arroja un resultado negativo de Gs. 17.000.- que podría considerarse precio de riesgo y se observa además que el formulario de pago de personal no está actualizado al salario vigente actual.
-En representación de la empresa Green S.A. Security, se deja constancia que a solicitud de la convocante nuestra firma estará remitiendo el desglose de precio y las aclaraciones en caso de ser necesario, aunque nuestro precio se encuentra dentro de los parámetros establecidos, por la DNCP y por otro lado a solicitud de la convocante estaremos actualizando el formulario de pago mínimo al personal.

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 23 de Setiembre de 2022 por el cual se han evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **PARAGUAY SECURITY S.A., VIGILANCIA S.A.,**

ALARMAS Y MONITOREO S.A., GREEN S.A. SECURITY. Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de la oferta de los oferentes mencionados.
Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para contrataciones inferiores a los 2000 (dos mil) jornales, procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	PRECIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)
PARAGUAY SECURITY S.A.	Gs. 173.736.000
ALARMAS Y MONITOREO S.A.	Gs. 173.880.000
VIGILANCIA S.A.	Gs. 184.800.000

Del cuadro observado la oferta ***más baja*** corresponde a la presentada por la firma ***PARAGUAY SECURITY S.A.*** por lo cual, se procede a la verificación documental para así dar cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

➢ **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal según el PBC:**
Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a)Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE

Se realizó la verificación de los registros para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.

Se constató que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

➢ **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19, concluyendo que ***los oferentes no presentan errores aritméticos.***

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, cumpliendo con dicho requisito.

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15%(+) y 25%(-)

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	PARAGUAY SECURITY S.A.
						Precio Unitario
1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	7.500.000	8.625.000	5.625.000	24	7.239.000

➢ **Aplicación del margen de preferencia (Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS):**

Según lo establecido en la Ley N° 6575/2020 Art 2° "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional se establezca un margen de preferencia del 40% a favor de los productos y servicios de origen nacional.*", los oferentes ***PARAGUAY SECURITY S.A., ALARMA Y MONITOREO S.A. y VIGILANCIA S.A.*** han presentado el Certificado de Origen Nacional.

➢ **Análisis de los precios Ofertados (Cuadro comparativo de precios):**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS											
Item	Descripción	Unidad Medida	Presentación	Cant.	PARAGUAY SECURITY S.A.		VIGILANCIA S.A.		ALARMAS Y MONITOREO S.A.		GREEN S.A. SECURITY	
					Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Unidad	24	7.239.000	173.736.000	7.700.000	184.800.000	7.245.000	173.880.000	7.200.000	172.800.000
TOTAL						173.736.000		184.800.000		173.880.000		172.800.000

➢ **Verificación del cumplimiento de los requisitos formales según el PBC:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Establecidos en el PBC.	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
3. Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar (**)	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple

➢ **Verificación de la capacidad financiera:** Requisitos de calificación y criterios de evaluación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADO 2019-2020-2021
- DECLARACION JURADA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO mayo-junio-julio del
- DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO A LA RENTA año 2021(en caso que corresponda).
- DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO ALA RENTA (IRE Simple) año 2021(en caso que corresponda).
- DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE re simple) año 2021 (en caso que corresponda).

➢ **Ratios Financieros:**

PARAGUAY SECURITY S.A.

Indice de Liquidez	AC/PC		
2021	7.008.922.873	3.396.480.116	2,06358425
2020	4.465.126.301	1.163.429.873	3,837898961
2019	20.179.551.251	17.224.039.317	1,171592266
	Total Ultimos tres años		7,073075477
	Promedio en los 3 últimos años		2,357691826

Observación: El índice de 2,36 en promedio de los 3 últimos años, (igual o mayor que 1) se ajusta a los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

Indice de Endeudamiento	PT/AT		
2021	3.396.480.116	7.184.535.344	0,472748752
2020	1.163.429.873	4.673.389.595	0,24894776
2019	17.224.039.317	20.472.797.259	0,841313432
	Total Ultimos tres años		1,563009944
	Promedio en los 3 últimos años		0,521003315

Observación: El índice de 0,52 en promedio de los 3 últimos años,(no deberá ser mayor a 0,80) se ajusta a los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

Indice de Rentabilidad	Utilidad N/PN.		
2021	278.095.506	3.788.055.228	0,073413794
2020	261.201.780	3.509.959.722	0,074417315
2019	(362.178.837)	3.248.757.942	-0,111482248
	Total Ultimos tres años		0,036348862
	Promedio en los 3 últimos años		0,012116287

Observación: El índice de 0,012 en promedio de los 3 últimos años no es negativo por lo tanto se ajusta a los requisitos enunciados en el pliego de Bases y Condiciones corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

➢ **Experiencia Requerida:**

Experiencia requerida	PARAGUAY SECURITY S.A.
1) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos años 2019, 2020, 2021.	Cumple
2) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE
3) Constancia del RUC emitida por la SET.	SIPE

- **Capacidad Técnica:**

- **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

Capacidad Técnica	PARAGUAY SECURITY S.A.
1) El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple
2) Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	Cumple
3) Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple
4. Nómina de las armas de fuego y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple
6. Listado de guardias con sus correspondientes Constancias (carné) vigente, expedido por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, y estar registrado en la nómina del personal remitido a la División a nombre de la empresa.	Cumple

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** al oferente ***PARAGUAY SECURITY S.A.,*** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe. **Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.**

Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 123.063.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones sesenta y tres mil.-).**

En virtud de lo expresado en el antecedente del presente informe, la siguiente adjudicación corresponderá a un total de 17 meses restantes al periodo de vigencia del contrato, en razón de que el periodo de 7 meses transcurridos desde el acto de adjudicación a la empresa Green S.A. Security, hasta la fecha de la resolución definitiva de la protesta por parte de la DNCP, el servicio de seguridad y vigilancia fue prestado por la empresa Green S.A. Security.
La Facultad de Odontología de la UNA, suscribió contrato con Green S.A. Security en fecha 25-10-2022, sin conocerse aún la existencia de la protesta formulada por la empresa Paraguay Security S.A., de la cual fue formalmente notificada nuestra institución recién en fecha 28-10-2022.
Esta institución se vio obligada a contratar los servicios de la empresa Green S.A. Security durante el periodo de tiempo mencionado (7 meses), para evitar quedar sin cobertura alguna de seguridad y vigilancia interna, tanto en lo que respecta a las personas vinculadas con la institución (como ser: Directivos, funcionarios, docentes, alumnos, pacientes, entre otros), cuya asistencia es diaria e ininterrumpida de lunes a sábado; así como a los bienes de la facultad, que forman parte del Patrimonio del Estado Nacional. Estos últimos se sostienen en consideración de los altos costos de los instrumentos que integran tanto el laboratorio y las clínicas de la entidad, además de todo el mobiliario, equipos informáticos, etc.

La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2.023 y, 2024 que estará sujeto a la aprobación del presupuesto general de la nación.

➢ **Cuadro de Precio Adjudicado:**

EMPRESA: PARAGUAY SECURITY S.A.							
MONTO ADJUDICADO: Gs. 123.063.000.- (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL.-)							
Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	92121504-001	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	MES	UNIDAD	17	7.239.000	123.063.000
						TOTAL:	123.063.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Prof. Dr. HERIBERTO NUÑEZ MENDIETA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Com. LILIAN MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Srta. MARIEL DIAZ RODRIGUEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. CÉSAR RAMÓN CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sra. MARÍA CELEDONIA CHENA MELGARE
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

PARAGUAY SECURITY S.A.

Indice de Liquidez	AC/PC		
2021	7.008.922.873	3.396.480.116	2,06358425
2020	4.465.126.301	1.163.429.873	3,837898961
2019	20.179.551.251	17.224.039.317	1,171592266
	Total Ultimos tres años		7,073075477
	Promedio en los 3 últimos años		**2,357691826**

Observación: El índice de 2,36 en promedio de los 3 últimos años, (igual o mayor que 1) se ajusta a los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

Indice de Endeudamiento	PT/AT		
2021	3.396.480.116	7.184.535.344	0,472748752
2020	1.163.429.873	4.673.389.595	0,24894776
2019	17.224.039.317	20.472.797.259	0,841313432
	Total Ultimos tres años		1,563009944
	Promedio en los 3 últimos años		**0,521003315**

Observación: El índice de 0,52 en promedio de los 3 últimos años,(no deberá ser mayor a 0,80) se ajusta a los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

Indice de Rentabilidad	Utilidad N/PN.		
2021	278.095.506	3.788.055.228	0,073413794
2020	261.201.780	3.509.959.722	0,074417315
2019	(362.178.837)	3.248.757.942	-0,111482248
	Total Ultimos tres años		0,036348862
	Promedio en los 3 últimos años		**0,012116287**

Observación: El índice de 0,012 en promedio de los 3 últimos años no es negativo por lo tanto se ajusta a los requisitos enunciados en el pliego de Bases y Condiciones corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

Asunción, 25 de mayo de 2023,-

Lic. Juan Carlos Martinez Méndez
Miembro Comité de Evaluación

PARAGUAY SECURITY S.A.

Indice de Liquidez	AC/PC		
2021	7.008.922.873	3.396.480.116	2,06358425
2020	4.465.126.301	1.163.429.873	3,837898961
2019	20.179.551.251	17.224.039.317	1,171592266
	Total Ultimos tres años		7,073075477
	Promedio en los 3 últimos años		**2,357691826**

Observación: El índice de 2,36 en promedio de los 3 últimos años, (igual o mayor que 1) se ajusta a los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

Indice de Endeudamiento	PT/AT		
2021	3.396.480.116	7.184.535.344	0,472748752
2020	1.163.429.873	4.673.389.595	0,24894776
2019	17.224.039.317	20.472.797.259	0,841313432
	Total Ultimos tres años		1,563009944
	Promedio en los 3 últimos años		**0,521003315**

Observación: El índice de 0,52 en promedio de los 3 últimos años,(no deberá ser mayor a 0,80) se ajusta a los requisitos enunciados en el Pliego de Bases y condiciones, corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

Indice de Rentabilidad	Utilidad N/PN.		
2021	278.095.506	3.788.055.228	0,073413794
2020	261.201.780	3.509.959.722	0,074417315
2019	(362.178.837)	3.248.757.942	-0,111482248
	Total Ultimos tres años		0,036348862
	Promedio en los 3 últimos años		**0,012116287**

Observación: El índice de 0,012 en promedio de los 3 últimos años no es negativo por lo tanto se ajusta a los requisitos enunciados en el pliego de Bases y Condiciones corresp. a la Contratación Directa Nº 12/2022 - Plurianual 2022 a 2024. ID 418130 **"Servicio de Seguridad y Vigilancia para la FOUNA"**

Asunción, 25 de mayo de 2023,-

Lic. Juan Carlos Martinez Méndez
Miembro Comité de Evaluación